



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

No. S-2021 - 014100 - AREAD-GRUCO. 3.1

San Juan de Pasto, 24 de marzo de 2021

Señor(a)

DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ

Oferente PN MEPAS MIC 010 2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.

Asunto: Segunda verificación y evaluación oferta PN MEPAS MIC 010 2021.

Se realiza la evaluación en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 010 2021**, que tiene como objeto el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO"**, Valor total estimado de: **ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.00)**, incluido el IVA (si aplica).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública No. **PN MEPAS MIC 010 2021**, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará por **EL MENOR VALOR OFERTADO**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	
				TOTAL	VALOR TOTAL ITEM
1	19/03/2021 10:58 AM	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	\$10.650.000	\$ 10.650.000
2	19/03/2021 1:09 PM	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS		\$9.900.000	\$9.900.000

3	19/03/2021 2:05 PM	C.I LA FLORIDA S.A.S		\$6.300.000	\$6.300.000
4	19/03/2021 3:03 PM	Ernesto Benavides		\$10.599.999	\$10.599.999
5	19/03/2021 3:32 PM	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS		\$9.510.000	\$9.510.000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		NOVEDAD
			TOTAL	VALOR TOTAL ITEM	
1	C.I LA FLORIDA S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	\$6.300.000	\$6.300.000	X
2	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS		\$9.510.000	\$9.510.000	✓
3	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS		\$9.900.000	\$9.900.000	✓
4	Ernesto Benavides		\$10.599.999	\$10.599.999	✓
5	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.		\$10.650.000	\$10.650.000	✓

Por lo anterior expuesto se pudo establecer que la propuesta que ocupó el segundo lugar en orden de elegibilidad y que cumplió con las condiciones establecidas en el SECOP 2, fue la presentada por la señora **DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ**, identificado con **CC. No. 59.310.185** expedida en Pasto Nariño, representante legal de la empresa **TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS**, toda vez que la suma total de los ítems ofertados en la lista de precios del SECOP 2, corresponden para efectos de evaluación **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$9.510.000)** incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista). Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el **MENOR VALOR OFERTADO**, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), para lo cual los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la presente evaluación, quedando la misma de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No. 1, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	Si presenta Anexo No. 1, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	SI presenta con fecha 01/03/2021
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. 59310185210323190839 - del 23/03/2021.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha 23/03/2021.
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 23/03/2021– Numero de verificación 163509617
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrado. Reporte de fecha 23/03/2021, N° de validación 21018923 .
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial RUES.	No presenta multas, ni sanciones, Reporte de fecha 23/03/2021.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	PRESENTA certificado firmado, por representante legal.
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta.
12	Certificación Bancaria vigente	SI presenta, BANCOLOMBIA cuenta ahorros No. 97200014034
13	datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	Presenta Formulario No. 2 Diligenciado y firmado.
14	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 3 Diligenciado y firmado.
15	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso	Si presenta

Nota: Con base en lo anterior **CUMPLE JURIDICAMENTE POR LO TANTO PUEDE CONTINUAR CON EL PROCESO**, toda vez que presento los documentos que son requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación PN MEPAS MIC 010 2021.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial S-2021- S-2021-014033-MEPAS del 23 de marzo de 2021, se remite la solicitud y propuesta presentada por la señora DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ, identificado con CC. No. 59.310.185 expedida en Pasto Nariño, representante legal de la empresa TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS, a la oficina de Telemática MEPAS, como instancia de apoyo con el fin de que se realice evaluación técnica a los documentos aportados.

Mediante comunicación oficial S-2021-013946-MEPAS del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Capitán JHON JAIRO LUCERO HUERTAS, Jefe Telemática MEPAS, manifiesta lo siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE TELEM DE LA POLICIA METRO DE SAN JUAN DE PASTO



GRUME - TELEM - 3.1

Pasto, 23 de marzo de 2021

Coronel
JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: Evaluación Técnica Oferta Tecnitel Comunicaciones del Sur Pasto

En atención al proceso de contratación que tiene como objeto la adquisición de equipos informáticos y audiovisuales (computador portátil, video beams y accesorios) para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez revisada la oferta técnica y los compromisos de la empresa TECNITEL en el caso de ser seleccionada, se puede determinar:

COMPUTADOR PORTATIL			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	NO CUMPLE
1	<p>Año de fabricación: 2020 última versión</p> <p>Pantalla HD de 15,6" (39.6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768)</p> <p>Procesador</p> <p>Procesador (frecuencia base de 1.6 GHz, hasta 4.2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos)</p> <p>Número de nota al pie del nombre del procesador [6] La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.</p> <p>El rendimiento de Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema, para obtener más información.</p> <p>Formato Standard laptop</p> <p>Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente</p> <p>Disco Duro</p> <p>01 unidad de estado sólido SSD, 256 GB, PCIe NVMe</p> <p>Memoria Principal</p> <p>Mínimo 8 GB configurada 1x8 GB DDR4</p> <p>Gráfico Integrado</p> <p>GD5 de 2 GB dedicada</p> <p>Web Cam</p> <p>TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz</p> <p>Autonomía</p> <p>Mínimo 8 horas de autonomía</p> <p>Cumplir con la norma Energy Star</p> <p>Características De Expansión</p> <p>Puertos: 1 USB SuperSpeed Type-C® de 5 Gbps Velocidad de señalización, 2 USB SuperSpeed Type-A de 5 Gbps Velocidad de señalización, 1 HDMI 1.4b, 1 RJ-45, 1 pin de CA inteligente, 1 combinación de auriculares y micrófono</p> <p>Ranuras de expansión: 1 lector de tarjetas SD multiformato</p> <p>Dispositivos De Medios</p> <p>Funciones de audio Dos altavoces</p> <p>Dispositivos De Entrada</p> <p>Dispositivo apuntador Mousepad compatible con gestos multitáctiles; Compatibilidad con Mousepad de precisión</p> <p>Teclado Teclado de tamaño completo, en plata natural, con teclado numérico</p> <p>Comunicaciones</p> <p>Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada</p> <p>Inteámbrio Combinación de Realtek RTL8821CE 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2</p> <p>Requisitos De Fuente De Alimentación Y Operacionales</p>	1	x

	<p>Tipo de fuente de alimentación Adaptador de alimentación de CA inteligente de 65 W</p> <p>Tipo de batería Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh</p> <p>Dimensiones Y Peso</p> <p>Dimensiones mínimas (anch x prof. x alt.) 35,85 x 24,2 x 1,99 cm</p> <p>Peso 1,74 kg</p> <p>Diseño</p> <p>Color de producto Plateado natural</p> <p>Sistema operativo</p> <p>Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo, con el service pack última versión en español. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.</p> <p>Ofimática</p> <p>Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution)</p> <p>El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.</p> <p>El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación</p> <p>Dispositivo De Red</p> <p>10/100/1000, RJ45 Integrado</p> <p>Wireless integrado protocolo 802.11 AC</p> <p>Maletín</p> <p>Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo</p> <p>Patch Cord</p> <p>Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.</p>			
--	---	--	--	--

VIDEO BEAM				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2	<p>Sistema de proyección Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB</p> <p>Emisión de luz en color 3.000 lúmenes</p> <p>Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes</p> <p>Resolución 1280 X 800 WXGA</p> <p>Relación de aspecto 16:10</p> <p>Corrección keystone Auto vertical $\pm 30^\circ$, manual horizontal 30°</p> <p>Lente de proyección 1,58 - 1,72</p> <p>Tiempo de duración lámpara Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas</p> <p>Interfaces USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio.</p> <p>Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores</p> <p>Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.</p> <p>Año de fabricación 2019 en adelante</p>	2	x	

CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantía Dos (02) años para todos los ítems del video beams	X	
2	El oferente debe garantizar mediante una certificación , que es el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta)	X	
3	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia)	X	
4	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran	X	
5	El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la máquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la máquina a su estado original de fábrica	X	
6	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia	X	
7	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	X	
8	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente	X	
9	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT, será verificable en la página web EPEAT.	X	
10	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar certificación)	X	
11	Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software). Para el computador.	X	
12	Al computador portátil que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo. Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer del equipo de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual. Al equipo de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones	X	

(cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).

PARAMETRO	ACEPTACIÓN
Revisión Física	
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star	
Verificación externa equipo Sin rayones, roturas o elementos sueltos	
Encendido	
Conexión alimentación AC – Encendido	
Componentes internos y externos.	
Validación componentes internos Herramientas de Sistema	
Puerto Ethernet	
Conexión a red y verificación operación puerto	
Puertos USB	
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB	
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	
Slot Memoria	
Verificación reconocimiento automático Memoria SD.	
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.	
Cámara	
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video	
Audio Verificación	
Grabación y Reproducción Locales	

NOVEDADES NO CONFORMES

- Verificar que el equipo de cómputos no presente rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
- Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente
- La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería

El equipo de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final

- Probar que los ventiladores no estén atascados.
- Monitor con ruptura o fragmentación
- Botones Avariados con ruptura o fragmentación
- Encendido: El no encendido del equipo de cómputo
- Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.
- Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
- Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador entre otros).
- Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos.
- Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos.
- Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo
- Todos lo componente se le verificara el año de fabricación

	<p>El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros.</p> <p>El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.</p> <p>Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.</p>		
13	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	X	
14	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	X	
15	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.	X	
16	Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.	X	
17	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	X	
18	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTICULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."	X	
19	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.	X	
20	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	X	
21	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. 	X	
22	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	X	
23	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo, el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a seis (6) horas para ciudades principales y veinticuatro (24) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.	X	

24	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.	X	
25	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas para ciudades principales y en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar los equipos el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro en el caso que aplique.	X	
26	En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.	X	
27	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	X	
28	La entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo, será en la ciudad de san juan de pasto en la Policía Metropolitana de san Juan de Pasto ubicada en la Calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo.	X	
29	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.	X	
30	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones (Anexar certificación en la oferta)	X	
31	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).	X	
32	El oferente y futuro contratista, deberá cumplir con lo previsto en la resolución 41012, del 18 de septiembre del 2015, "por la cual se expide el reglamento técnico de etiquetado RETIQ expedido por el Ministerio de Mina y Energías, con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia"	X	

Se puede observar que la empresa certifica y relaciona que se compromete a cumplir con cada uno de los ITEMS solicitados, con base en lo anterior se habilita técnicamente a la empresa en mención.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Jairo Lucero Huertas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 98364763
Dependencia: Grupo De Telem De La Policia Metro De
San Juan De Pasto
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: jhon.lucero1069@correo.policia.gov.co
23/03/2021 14:46:29

Anexo: No

CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono: 3214707348
mepas.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Nota: Con base en lo anterior **CUMPLE Técnicamente y PUEDE CONTINUAR CON EL PROCESO**, toda vez que presento los documentos que son requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación **PN MEPAS MIC 010 2021**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA (PRECIOS TECHO)	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA (PRECIOS TECHO)
1	MEPAS TELEM – (Computador Portátil). Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768). Accesorios cargador, batería y maletín de transporte.	1	\$3.710.000,00	\$3.710.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA (PRECIOS TECHO)	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA (PRECIOS TECHO)
2	DENAR TELEM – (VIDEO BEAMS). Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB, Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72	2	\$2.900.000,00	\$5.800.000,00

Accesorios los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.		
---	--	--

Nota: Por lo anterior **CUMPLE ECONOMICAMENTE**, por cuanto anexa el documento de la oferta económica firmado por el representante legal, de acuerdo al ítem No. 2.2.1 **OFERTA ECONOMICA**, establecido en el pliego de condiciones, propuesta para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO"**, Valor total estimado de: **ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.00)**, incluido el IVA (si aplica), de acuerdo a lo definido en la invitación; cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por **POR EL MENOR VALOR OFERTADO**.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por la señora **DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ**, identificado con CC. No. 59.310.185 expedida en Pasto Nariño, representante legal de la empresa **TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS**, se pudo establecer lo siguiente así:

- **CUMPLE:** Jurídicamente, puede continuar con el proceso.
- **CUMPLE:** Técnicamente puede continuar con el proceso.
- **CUMPLE:** Económicamente puede continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,


Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró: IT. Hugo Fernando Lopez Jimenez – Analista Contratos MEPAS
Revisado por: CT. Yisel Patricia Garcia Mercado – Jefe Contratos MEPAS
Revisado por: MY. Johanna Astrid Herrera Herrera – Jefe Administrativo MEPAS
Revisado por: CR. Albert Hernán López Espinoza – Subcomandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Aprobado por: TE. Manuel Caballero Palácio - Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de elaboración: 24/03/2021
Ubicación: F/documentos/procesos2020

Calle 18 47-160 Barrio Toro bajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

